

**PEREZ CARRERA & CO**  
**Attorney & Offshore Service.**

You can fill the follow formulary and send to us via FAX or by EMAIL.  
Also you can request the information you need by EMAIL or FAX.  
FAX: (507) 269-6004 EMAIL: [info@perezcarrera.com](mailto:info@perezcarrera.com)

**Algunos de los requisitos exigidos por las autoridades de la oficina de migración y naturalización para optar por una de estas visas son los siguientes**

- 1.-Poder a abogado.
- 2.- Certificación o constancia probatoria de la inversión realizada por una suma no menor de \$250,000.00 en una empresa procesadora o prueba de estar establecido en una zona procesadora.
- 3.-Certificado de buena conducta o record policivo del lugar de origen
- 4.-Cuatro fotografías de solicitante y dependientes.
- 5.-Certificado de buena salud y HIV.
- 6.-Fotocopia notariada del pasaporte.
- 7.-Certificado de matrimonio y de nacimiento del cónyuge y los hijos dependientes menores de 18 años..
- 8.- Carta de parentesco y de responsabilidad .
- 9.- Pago de \$500.00 y 100.00 al Tesoro Nacional